



El Gobierno responde al Consejo General de Dentistas de España

Madrid, 03 de abril de 2020. El director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Iván Redondo Bacaicoa, ha dado respuesta a la carta enviada el pasado 16 de marzo, por el presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, donde exigía medidas específicas para el ejercicio de la actividad profesional de los dentistas en España ante la situación generada por la pandemia de COVID-19.

El director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno ha manifestado que el Ejecutivo tomará las decisiones necesarias para paliar el impacto económico y social que están sufriendo sectores como el de los profesionales odontológicos.

Con relación a la apertura de las clínicas dentales, Iván Redondo, explica que “aunque en el Real Decreto por el que se declaraba el estado de alarma no se limitaba la libertad de circulación de las personas para la asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios, motivo por el que las clínicas dentales podían continuar abiertas si sus facultativos lo deseaban, la Orden SND/310/2020, de 31 de marzo, por la que se establecen como servicios esenciales determinados centros, servicios y establecimientos sanitarios, determina en su Anexo que las clínicas dentales serán consideradas servicios esenciales ante situaciones de urgencia. Por tanto, desde la entrada en vigor de la citada Orden, las personas trabajadoras de los centros, servicios y establecimientos sanitarios que no figuren en el mencionado Anexo disfrutarán del permiso retribuido recuperable, de carácter obligatorio, previsto en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, siempre y cuando cumplan el resto de requisitos señalados en el mismo.”.

Asimismo, el director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno insiste en que la situación es muy cambiante y las medidas que el Gobierno está llevando a cabo se irán adaptando a las circunstancias que se vayan desarrollando. Igualmente, agradece al Dr. Castro Reino la disponibilidad de colaboración que en todo momento ha manifestado el Consejo General de Dentistas: “La colaboración ciudadana y, especialmente, de organizaciones colegiadas de profesionales sanitarios como la tuya resulta fundamental para superar esta emergencia y combatir la amenaza que afrontamos con garantías de éxito. Por ello, te comunico que damos remisión de tu propuesta al Ministro de Sanidad, autoridad competente delegada para la toma de decisiones en el estado de alarma decretado por el Gobierno”.

El Dr. Castro agradece la respuesta del Gobierno pero al mismo tiempo exige que decrete el cierre temporal de las clínicas dentales y la habilitación de algunas de ellas debidamente dotadas de material protector para poder atender las urgencias, ya que



después de esta carta y las posteriores que el Consejo ha remitido al Gobierno, la situación del sector odontológico se ha complicado considerablemente. Por ello, el Dr. Castro, insiste en la necesidad de que los dentistas se puedan acoger a las medidas económicas que ofrece el Gobierno para impedir el descalabro económico de los cerca de 40.000 dentistas que hay en España. Con este objetivo solicita al Gobierno que, a través del Ministerio de Trabajo, facilite la viabilidad de los ERTes presentados por los dentistas. “De no ser así, nos veremos abocados al cierre de nuestras clínicas dentales y miles de profesionales, asalariados y autónomos, se encontrarán en situación de paro”, asevera el Dr. Castro.

Por último, el presidente de la Organización Colegial manifiesta la total disposición del Consejo General de Dentistas para colaborar con todas las autoridades nacionales y autonómicas, en todo lo que sea pertinente, con el fin de ayudar a mitigar y resolver los efectos de esta grave crisis sanitaria por la que atraviesa nuestro país.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

CONSEJO DENTISTAS

Teléfono: 914 264 414

Departamento de Prensa

prensa@consejodentistas.es